

*INFORMACIÓN pública relativa a la Autorización Administrativa y Estudio de Impacto Ambiental de un Parque Eólico denominado «La Caldera» con sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de Huérmeces y Villadiego en la provincia de Burgos.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; Ley 11/2003, de 8 de abril de 2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: ENERGÍA Y RECURSOS AMBIENTALES (EYRA), S.A.

Objeto: Parque Eólico «La Caldera» de 49,6 MW. de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 20 KV., subestación transformadora del parque eólico y línea aérea de evacuación, con las siguientes características:

- 31 aerogeneradores, modelo ECOTECNIA de 1.600 KW. de potencia nominal unitaria, con rotor tripala de 74 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 70 m. de altura, con transformador de 2.000 KVA. de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 KV.
- Red subterránea de Media Tensión a 20 KV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas a la Subestación Transformadora del parque eólico con conductor de Aluminio tipo RHV 12/20 KV., de sección máxima 400 mm<sup>2</sup>.
- Subestación Transformadora «La Caldera», situada en el término municipal de Villadiego, común para los Parques Eólicos «La Caldera» y «Brulles», tipo intemperie-interior, con dos transformadores de potencia de 50 MVA. y 45 MVA. tipo intemperie, relación de transformación 20/132 KV. y 30/132 KV. respectivamente, un transformador de servicios auxiliares de 50 KVA. de potencia unitaria y relación de transformación 20/0,40-0,22 KV. y un edificio de control.
- Línea aérea a 132 KV. de evacuación de la energía del parque eólico, de 425 m. de longitud, conductor aluminio-acero tipo LA-280, 3 apoyos metálicos, con origen en la Subestación Transformadora «La Caldera» y final aproximadamente, en el Apoyo n.º 66 de la Línea Aérea de Alta Tensión a 132 KV. de evacuación de la energía de los Parques Eólicos «Lodoso» y «Marmellar».

Presupuesto: 30.724.182,67 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de enero de 2006.

El Jefe del Servicio,

Fdo.: Mariano Muñoz Fernández